

Quillota, 18 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: - 6514 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1066/2019 de 17 de junio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Perla Jorquera Brito, Rut [REDACTED], SubDirectora de Finanzas, Departamento de Salud, por un monto total de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos) para la adquisición de repuestos y mantención de móviles del Departamento de Salud.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°249 de 17 de junio de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$500.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Perla Jorquera Brito;
5. Requerimiento N°430/2019 emitido por la encargada de Tesorería de Departamento de Salud.
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de **Perla Jorquera Brito**, Rut: [REDACTED], SubDirectora de Finanzas, Departamento de Salud, por un monto total de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos) para la adquisición de repuestos y mantención de móviles del Departamento de Salud.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo